

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142024000043**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud
Chihuahua, Chih., a **15 de julio del 2024**

Solicitante: **A quien corresponda**

En atención a su solicitud de información de fecha **1° de julio del 2024**, la cual dice textualmente:

Solicito un informe detallado de los apoyos otorgados a Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro en 2024, que incluya el total del presupuesto asignado y ejercido, así como una lista de las organizaciones beneficiadas que incluya un desglose del monto otorgado a cada una y objeto de cada apoyo entregado.

También solicito una copia en versión digital de las Reglas de Operación aplicadas.

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ésta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Subsecretaría de Desarrollo Humano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, *“El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”*

Atentamente

Lic. Mario Carreón Prieto

Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace del conocimiento lo siguiente:

En cuanto al punto número **1**, se informa que la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, en lo que va del año 2024, no ha otorgado apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil.

En relación al punto número **2**, se informa lo siguiente:

1.- Copiar la siguiente liga de enlace en el navegador de su preferencia (recomendamos Chrome) para Ingresar a la página oficial de la Plataforma Nacional de Transparencia.

[www.https://www.chihuahua.gob.mx/](https://www.chihuahua.gob.mx/)

2.- Seleccionar la pestaña denominada Gobierno.



3.- Seleccionar el apartado denominado Periódicos Oficiales y Anexos.

Periódico Oficial

ACTOS DE CORRUPCIÓN

Denuncia actos de corrupción Desde tu celular

CECOCI

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ÚLTIMO EJEMPLAR
Consulte el último ejemplar del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua

COMO PÚBLICAR
Consulte los lineamientos y procedimientos para publicar en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua

PERIÓDICOS OFICIALES Y ANEXOS
Consulte los Periódicos Oficiales del Estado de Chihuahua

SUMARIOS
Consulte el índice mensual del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua

LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL
Consulte la Ley del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua

4.- Localizar con ayuda del buscador del citado portal, la siguiente información:

AÑO: 2024

FECHA: miércoles 28 de febrero 2024

ACUERDO N° 001-2024 ROP PROGRAMA 1S054A1 ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JUVENTUDES 2024

FECHA: sábado 08 de junio 2024

PO46_2024 ACUERDO 010-2024 (modificatorio ROP PROGRAMA 1S054A1 ATENCIÓN NIÑAS, NIÑOS, JUVENTUDES Y MUJERES EMBARAZADAS 2024)